



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la delimitación en dos fases de urbanización de la unidad de ejecución Oeste del SUO-6 "SUP-R1 Montecarmelo" (Expdte.6538/2024).

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 22 de noviembre de 2024, ha aprobado definitivamente la delimitación de dos fases de urbanización en la unidad de ejecución Oeste del SUO-6 "SUP-R1 Montecarmelo" a efectos de su recepción parcial, conforme al documento aprobado inicialmente que consta en el expediente 6538/2024, al que se ha añadido un plan de etapas con la programación de su ejecución, sin que dicha modificación tenga carácter sustancial. El documento objeto de aprobación definitiva consta en el expediente con código seguro de verificación (CSV) 7M6A7PR5532C36GTFY3PRDRK5 para su validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, con carácter general, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien requerimiento, también potestativo, en el caso de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio..

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Secretario

JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ

